



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 30 de Julio de 1991.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "CH" y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 645/91 referente a la designación de un agente en calidad de "suplen- te" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- hasta el 26 de julio de 1991, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "CH", en reemplazo de Antonio Rodríguez, que se encuen- tra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no perma- nente" P.A.T. para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumpli- miento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION